

COMUNICADO	FECHA
20/2018	25/06/2018

Reunión Ordinaria mes de Junio Dirección/Comité de Empresa SZ

El día 25 de junio se ha celebrado reunión ordinaria entre la Dirección y Comité de Empresa de Saica Zaragoza. La reunión ordinaria con Comité SAICA El Burgo ha sido aplazada por decisión de la Dirección al mes de julio.

Dirección: JM. Barroso, J. Solanas.

Comités: MA Lipe (**SCS**), A. Abenia, J. Casajús, V.García, E. Sanvicente, J. Domingo, F. García (**UGT**)

D.Sindicales: A. Gálvez (SCS), J.Aguilar (CCOO) F. Miguel (UGT)

Información Periódica

Situación del Sector: La situación del mercado tanto en papel recuperado como en papel nuevo continúa en unos momentos de buena actividad y fuerte demanda, sin cambios relevantes desde el mes pasado. Se espera continúe así durante todo el verano.

- Stock de Papel recuperado gran estabilidad y buena disponibilidad.
- En lo referente a papel nuevo, actualmente hay una cartera de pedidos muy superior al stock de los almacenes, por lo que, las perspectivas siguen siendo muy buenas y no se esperan cambios significativos en próximos meses.

Absentismo (mayo):Art. 15 Convenio Estatal

Se ha producido un leve incremento respecto al mes anterior. El valor de referencia para el mes de mayo es **TAM=2.13. Complemento por IT 100% salario real.**

Evolución Personal:

- Se ha incorporado nuevo ayudante 2º bobinadora MP7 GP E (Contrato SAICA Non STOP). Por necesidades de Dirección este nuevo compañero trabajará durante el verano en MP6.
- ETTs en todas las secciones para sustituciones de vacaciones.

Vacantes:

Se está siguiendo planning establecido para convocar los concursos oposición para todas las vacantes que se van a producir durante todo el año.

COMUNICADO	FECHA
20/2018	25/06/2018

- Ayudante 1º Bobinadora MP7 (GP E): Pendiente de convocar concurso oposición.
- Vacante de Oficial 3º Taller Mecánico: El proceso de selección para nueva contratación sigue en marcha. **Se exige la necesidad de finalizar la contratación de forma inmediata.**
- Ayudante Bobinadora y ayudante 2º MP Zona seca MP6: Pendiente de convocar concurso oposición.

TEMAS TRATADOS:

Compensación tiempo realización examen concurso-oposición vacante interna:

Se solicita a Dirección que el tiempo que un trabajador/a ocupa en la realización de examen vacante concurso oposición cuando no coincide en tiempo efectivo de trabajo le sea compensado al trabajador/a en cuestión.

Plan de Igualdad: Se solicita a Dirección que aclare las funciones y objetivos de la Comisión de Igualdad para poder proceder al nombramiento de los miembros por la parte social a dicha Comisión. (Se entrega escrito sobre esta cuestión)

Desde asesoría técnica de UGT se nos ha indicado que el Plan de Igualdad de SAICA Paper debe ser negociado nuevamente y por tanto debe constituirse una comisión de igualdad para tal efecto.

Desde UGT volvemos a recordar que sólo hay un Plan de Igualdad y por tanto sólo existe una comisión cuyos miembros no deberían diferenciarse ni separarse por centros de trabajo.

A pesar de que UGT ha exigido explícitamente a Dirección la negociación de un nuevo Plan con nuevas medidas, ésta se muestra ambigua de cara a una nueva negociación y parece que lo que pretende es crear la Comisión simplemente para validar sus medidas impuestas unilateralmente en el actual Plan y no negociar medidas nuevas.

UGT quiere negociar y acordar nuevas medidas que hagan del Plan de Igualdad de SAICA un instrumento realmente útil.

Inversiones y funcionamiento PTAP: Desde la externalización de esta sección hemos detectado problemas de funcionamiento que han obligado a perder producciones progresivas en la MPs además de unas altas inversiones en mantenimiento y nuevos equipos.

También se ha observado que en algunas ocasiones el personal responsable de las instalaciones no tiene la formación práctica suficiente, debido principalmente al alto grado de rotación de los trabajadores/as de la empresa responsable del servicio.

Por todo esto se solicita a Dirección el total de las inversiones realizadas en la PTAP desde año 2010 y el total de incidencias producidas.

Para evitar situaciones como las que se están produciendo creemos muy conveniente la creación de una comisión de seguimiento de todas las subcontratas.

COMUNICADO	FECHA
20/2018	25/06/2018

Dirección contesta que desde que se externalizó el servicio la calidad y estabilidad del vertido ha ido mejorando progresivamente y que por tanto no entiende la petición. No obstante toma nota sobre las situaciones expuestas y nos dará la información que considere oportuna en cada momento.

Pruebas de ascenso taller eléctrico: Está pendiente convocatoria de ascenso oficial 3ª-2ª.

Acceso Internet oficiales TE: Se continua estudiando la mejor manera de hacerlo. Volvemos a insistir en que para este colectivo es una herramienta de trabajo muy útil en su día a día.

Nóminas informatizadas: Insistimos en que una forma de evitar problemas sería la disponibilidad de la nómina vía mail/portal SAICA. Dirección indica que es un proyecto a largo plazo del departamento de informática y que ya se ha trasladado la petición.

Acumulación de reducción de jornada por cuidado de hijos: Dirección sigue estudiando este asunto. Insistimos en una respuesta rápida para que los interesados/as puedan organizarse cuanto antes.

Indicamos a Dirección que el Convenio de Pasta, Papel y Cartón establece la reducción de la jornada en términos generales hablando siempre de jornada anual.

Diferencias salario ETT por puesto de trabajo: Se vuelve a informar a Dirección de que hemos detectado que las empresas ETT no abonar las diferencias salariales cuando el trabajador/a realiza funciones en un puesto de trabajo de superior GP al que figura en el contrato (Peón A).

Dirección indica que las diferencias deben ser abonadas y que se le informe en el momento que se detecte el problema.

Insistimos en que la mejor forma de evitar estos problemas sería la contratación como GP E una vez finalice su periodo de formación.

Cómputo y compensación Horas Extras Técnicos y Administrativos: A pesar de ser un asunto recurrente para esta Sección Sindical se pregunta sobre el procedimiento por el cual este colectivo debe informar de la realización de Horas Extras para su debida compensación económica o en descanso según convenio de Pasta, Papel y Cartón.

Se solicita la necesidad de que el trabajador/a que comunique este exceso de jornada reciba una respuesta por parte de RRHH y/o de su jefe inmediato. Además se solicita una CI sobre este procedimiento para que sea conocido por todos los trabajadores/as.

En esta misma línea se solicita a DE que no permita situaciones donde trabajadores/as de este colectivo no respetan el descanso mínimo entre jornadas (12 horas).

Además en aras de poder comprobar toda la causística que se puede producir, el Comité de Empresa de SAICA ZGZ ha solicitado registro diario de la jornada laboral de todos los técnicos y administrativos de 3 meses, según artículo 9.4 Convenio Pasta, Papel y Cartón.

COMUNICADO	FECHA
20/2018	25/06/2018

Dirección argumenta que los Técnicos tienen un horario flexible y que es muy complicado delimitar cuando se producen estas situaciones. Además este colectivo siempre ha trabajado bajo una filosofía de "compromiso y confianza" necesaria para el correcto funcionamiento de las instalaciones en proceso continuo.

Después de un intenso debate, Dirección toma nota sobre la petición.

Baja de larga duración en CE: Dirección indica que se producirá la contratación de otro ETT en caso de necesidad. Se recuerda a Dirección la necesidad de valorar/consultar el modo de proceder para cubrir una baja de más de 30 días de duración.

Cubos de basura para separar plástico: Se solicita a Dirección la instalación de cubos de recogida selectiva de residuos plásticos en todas las secciones de la fábrica.

Igualmente se indica la necesidad de que haya un punto de recogida general (Similar madera, chatarra, etc) para poder completar la separación de forma correcta.

De nuevo, hemos asistido a una reunión en la cual es imposible avanzar en los temas importantes para la mayoría de los trabajadores/as.

Cuando se plantean preguntas claras y directas la respuesta de la Dirección es "no sabe, no contesta".

Cuando se plantea que los temas tratados deben ser registrados en un acta, la Dirección se niega porque sí. De esta forma Dirección va ejecutando sus acciones a su antojo mientras pasan los meses entre reunión y reunión.

UGT ha manifestado en numerosas ocasiones que este tipo de reuniones deberían ser conjuntas, de forma que la información de los dos centros de trabajo se pudiera compartir y comentar entre los RRTT para conseguir una mayor efectividad. Separar no es bueno para nadie.

¿Eres afiliado y no te llegan los correos electrónicos de la Sección Sindical? Ponte en contacto a través de los medios que te indicamos a pié de página.